

NETS-T 2000: Condiciones Esenciales

2009-11-30

Descripción de los ambientes de aprendizaje más efectivos que combinan enfoques tradicionales y nuevos, para facilitar el aprendizaje de contenidos pertinentes, a la vez que satisfacen necesidades individuales.

•
ISTE

PROYECTO NETS

Estándares Nacionales en TIC para Maestros

ISTE - Sociedad Internacional para las TIC en Educación (<http://www.iste.org>)

**

**** 2. CONDICIONES ESENCIALES PARA LA PREPARACIÓN DE DOCENTES**

Para que los docentes creen ambientes de aprendizaje que conduzcan a usos poderosos de la tecnología, se requiere una combinación de condiciones esenciales.

Los ambientes de aprendizaje más efectivos combinan enfoques tradicionales y nuevos, para facilitar el aprendizaje de contenidos pertinentes, a la vez que satisfacen necesidades individuales. Para que estos nuevos ambientes de aprendizaje se desarrollen, se requiere que ciertos factores o condiciones básicas estén presentes en cada fase de la educación de un aspirante a docente. Esto es, en los programas generales de educación universitaria, en el área de concentración o especialización de estudios escogida, en los programas de formación de docentes y en las instituciones escolares que acogen a estudiantes que realizan su práctica docente y/o pasantía. No se puede esperar que, sin la presencia de estas condiciones esenciales en su

nuevo ambiente de trabajo, los maestros que estén ejerciendo su primer año de docencia lleven a la práctica lo que han aprendido sobre cómo usar las TIC. Las decisiones de políticas que apoyan el uso de las TIC afectan enormemente la habilidad de un profesor nuevo para utilizarlas eficazmente.

Dado que existen muchos caminos para llegar a ser docente, el presente documento contempla una gran variedad de diseños de programas para la formación de maestros. En el contexto de programas universitarios, la educación de docentes debe verse como responsabilidad de toda la universidad. Los futuros maestros deben observar y vivir la experiencia del uso efectivo de la tecnología en su educación general y en el trabajo de su área de especialización. El trabajo de los cursos en escuelas y normales de educación deben ser modelo consistente de una pedagogía ejemplar que incorpore el uso de las TIC para el aprendizaje de contenidos, en métodos para trabajar con estudiantes de PK - 11° [de PreKinder hasta grado 11 --N. del T.]. En programas de educación que se adelanten en las escuelas, los candidatos deben observar y participar continuamente en el trabajo de modelar el uso efectivo de las TIC tanto para su propio aprendizaje como para la enseñanza a sus estudiantes. Las TIC deben convertirse en parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje en cada escenario que auspicie la formación de docentes.

Es necesario que, en la Universidad, en la Escuela Normal de educación y en los espacios escolares, se cuente con los siguientes elementos:

Visión Compartida

- Acceso a las TIC
- Educadores Competentes
- Desarrollo Profesional
- Asistencia Técnica
- Estándares para los Contenidos y Recursos Curriculares

- Enseñanza Centrada en el Estudiante
- Evaluación
- Apoyo de la Comunidad
- Políticas de Apoyo

Este cuadro ofrece pautas para establecer las condiciones esenciales de NETS para Docentes. Estas deben estar disponibles en cada fase del proceso de formación de maestros, para apoyar el uso efectivo de las TIC para mejorar el aprendizaje, la comunicación y la productividad.

https://eduteka.icesi.edu.co/imgbd/23/23-10/NETS2000_2.jpg

Dar clic en la imagen para ampliar

Contenidos Estándares en TIC para Docentes (NETS-T 2000)

1. [Introducción Estándares NETS](#)
2. Condiciones esenciales
3. [Indicadores de desempeño](#)
4. [Perfiles de desempeño](#)

[Anterior](#) [Siguiete](#)

CRÉDITOS:

Traducción al español realizada por Tito Nelson Oviedo A., para la Fundación Gabriel Piedrahita Uribe, del documento “National Educational Technology Standards for Teachers (NETS-T)”. <http://cnets.iste.org/teachers/index.shtml>.

•

Publicación de este documento en EDUTEKA: Junio 01 de 2001.

Última modificación de este documento: Diciembre 16 de 2006.*

